



Legislación

Nacional

- Disposición 3/14. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Dirección Nacional de Protección de Datos Personales. (21-01-15)

Registro Nacional No Llame. Procedimientos. Infractores.
Procedimiento de inscripción y baja. Aprobación del procedimiento para la descarga de la lista de inscriptos. Se crea el Registro de Infractores.

Provincial

- Ley VIII N°113. Chubut. Poder Legislativo. (12-01-15)

Ley contra el Bullying. Adhesión.
Ley para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas. Ley contra el Bullying. Objeto, principios y objetivos. Fortalecimiento de las prácticas institucionales ante la conflictividad social en las instituciones educativas. Investigación y recopilación de experiencias. Adhesión provincial a la Ley Nacional 26.892.

Jurisprudencia

Nacional

- Municipalidad de Rosario c/ Entre Ríos, Provincia de y otro s/ amparo daño ambiental. Corte Suprema de Justicia de la Nación. Buenos Aires. (11-12-14)

Medioambiente. Daño ambiental. Quema de pastizales.
Declara abstracta la cuestión planteada a partir de la acción de amparo deducida por la Municipalidad de Rosario contra las Provincias de Entre Ríos y Buenos Aires a fin de que cese el daño ambiental producido por las quemadas de pastizales que, sostenía, se realizaban de manera indiscriminada, reiterada y sistemática, en las islas del Río Paraná y en el noreste bonaerense. Entiende que la serie de acciones y políticas adoptadas al respecto en forma conjunta por las



Boletín Semanal Nº 139

provincias demandadas aparecen como una respuesta suficiente y adecuada a la pretensión esgrimida por el municipio accionante. Considera que, no obstante las afirmaciones efectuadas por la actora, no existen constancias que permitan tener por acreditado que se mantenga en la actualidad la situación descripta en la demanda, extremo que impide cualquier consideración de la Corte al respecto en la medida en que le está vedado expedirse sobre planteos que devienen abstractos.

Provincial

- Naumann, Eric Otto y otros c/ Camuzzi Gas Pampeana SA y otros p/ Amparo ley 16.986. Juzgado Federal, Nº 2. Mendoza. (22-12-14).

Amparo colectivo. Competencia. Aumento de tarifas.

Refiere que la justicia federal de Mendoza no resulta competente para entender en la acción de amparo interpuesta contra ENARGAS por usuarios residentes de la ciudad de Necochea ante los aumentos en las tarifas de gas. Manifiesta que, el hecho de que el tribunal haya dictado una medida precautoria en otra causa donde se planteó la inconstitucionalidad de las resoluciones 226/2014, 2844/2014 y 2847/2014 de dicho ente, no reviste los visos de "común y homogénea" que define la CSJN y que justifica la radicación de la causa ante el juez que previno, es que, si bien la normativa cuestionada en ambas causas es la misma, su impacto y consecuencias varía según las diferentes zonas del país y los sujetos involucrados como actores y demandados, habida cuenta que, las características propias de cada zona y las necesidades de los usuarios que la habitan, pone en evidencia que estarían los litigantes sujetos a diferentes parámetros que debe meritar el juez natural.

- López, Alfredo Martín en representación de su hijo L.M., P.M. c/ Instituto Provincial de Salud de Salta s/ amparo. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial. Salta. (16-12-14)

Salud. Obras sociales. Tratamientos. Rehabilitación. Discapacidad.

Condena a la obra social a brindar el 100% de la cobertura del tratamiento de rehabilitación neuromuscular domiciliaria del hijo discapacitado del actor, quien padece esclerosis múltiple. Advierte que el hijo del afiliado cuenta con un certificado de discapacidad emitido en los términos de la Ley Nacional 24.901, en el que consta el diagnóstico, por lo que la entidad demandada debe afrontar, por mandato legal, la cobertura total de las prestaciones básicas enunciadas en la normativa vigente en función de su patología, asumiendo el costo íntegro de los medicamentos y la atención de los profesionales especialistas.

- Ll. V., L. A. c/ Swiss Medical S.A. s/prestaciones quirúrgicas. Cámara Federal de Apelaciones, Secretaría Civil II, sala B. Córdoba. (21-11-14)

Salud. Obras sociales. Cirugías en hospitales públicos.



Centro de Referencia Documental del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires

Boletín Semanal Nº 139

Ordena a la obra social demandada reafiliar a la accionante y cubrir la neurocirugía requerida, pues el hecho de que pueda recibir atención médica en un hospital público no es óbice para dar por eliminado el recaudo de peligro en la demora. En tal sentido sostiene que la premura con que requiere atención la amparista puede verse afectada si concurre a un establecimiento sanitario estatal, donde es de público conocimiento que dichos nosocomios se encuentran colapsados de pacientes, lo que dificultaría una rápida atención de la patología que sufre, pudiendo producir un perjuicio a su salud dada la naturaleza de la misma.

Defensorías

- Resolución 88/14 .Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. (30-10-14).

Servicios públicos. Agua. Aumento tarifario.

Con fecha 30 de octubre de 2014, el Defensor del Pueblo, resuelve recomendar a la Secretaría de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires que con carácter previo a toda consideración de ajuste tarifario, y de acuerdo a las deficiencias en el servicio expresadas por los usuarios en las audiencias públicas celebradas, requiera a la Empresa AGUAS BONAERENSES S.A. (ABSA) la elaboración de un plan de trabajo que contemple las mejoras necesarias para la adecuada prestación del mismo (agua potable y desagües cloacales), debiéndose encomendar al Órgano de Control del Agua de Buenos Aires (OCABA) su seguimiento.

- Resolución 44/14 .Defensor del Pueblo de la Nación. (16-12-14).

Salud. Obras Sociales. Fertilización asistida.

Con fecha 16 de diciembre de 2014, el Secretario General del Defensor del Pueblo de la Nación, resuelve exhortar a la Obra Social de Ejecutivos y del Personal de Dirección de Empresas (OSDE) a que arbitre con premura las medidas necesarias para garantizar el acceso al tratamiento de fertilización médicamente asistida de alta complejidad indicado a la señora C Z y a su cónyuge GL, disponiendo para ello la cobertura integral de la medicación específica indicada.

- Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Neuquén. [2014]. Informe Anual: 2013- 2014. Neuquén: Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Neuquén. 134 p.
- Defensor del Pueblo de Río Cuarto. [2015]. Manual del Vecino. Año 1, N°3. [Río Cuarto]: Defensor del Pueblo de Río Cuarto.5 p.



Centro de Referencia Documental del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires

Boletín Semanal N° 139

Documentos de Interés

- Filardi, Marcos Ezequiel (2014). Los derechos humanos al agua y al saneamiento: aportes para un debate nacional pendiente. En: Los Derechos Humanos en el Derecho Internacional. [Buenos Aires]: [Infojus]. 80 p.
- Tambussi, Carlos Eduardo (2014). Los derechos de usuarios y consumidores y el derecho a la salud. En: Revista Derecho Privado. Año III, N° 9. [Buenos Aires]: [Infojus]. 20 p.
- Bravo Valencia, Juliana [2015]. Comentario al estudio "Orientación sexual, identidad de género y expresión de género: algunos términos y estándares relevantes". En: Revista Derechos Humanos. Año II, N° 3. [Buenos Aires]: [Infojus]. 15 p.

Documentos disponibles en:

Centro de referencia documental

Defensor del Pueblo Provincia de Buenos Aires

Teléfono: (0221) 439-4000 int. 119

crd@defensorba.org.ar

*"Mayor acceso a la información
para una mejor democracia."*

